

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010



**Instituto Distrital de
Patrimonio Cultural**

© Alcaldía Mayor de Bogotá
© Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Sede: Calle 13 N° 2-58 • *Conmutador:* 355 08 00
www.patrimoniocultural.gov.co

PROGRAMA UNICO DISTRITAL

Jurados

Presentación

En el año de la celebración del Bicentenario de la Independencia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha reevaluado y ampliado su portafolio de convocatorias de acuerdo con sus objetivos misionales y con un interés especial en incluir nuevas líneas a partir de las cuales abordar el tema del patrimonio cultural desde una perspectiva integral. Es por esto que en el 2010, además de las ya tradicionales convocatorias Ciudad y Patrimonio, Fiesta de Bogotá y Fiesta de Niñas y Niños, que el IDPC ha venido realizando desde el año 2008 con el fin de fortalecer y difundir la identidad, memoria y diversidad étnica y cultural de la ciudad, se abren nuevas convocatorias y concursos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2010, a saber: Concurso Fiesta tradicional Afrocolombiana en Bogotá, (dentro de la Convocatoria Fiesta de Amor por Bogotá); Concurso Distrital Expresiones culinarias, Concurso Proyectos Pioneros en Patrimonio cultural (dentro de la Convocatoria Ciudad y Patrimonio); Concurso Distrital de Fotografía "Bogotá, Patrimonio Presente!"; Concurso "¿Te suena Bogotá?"; y Convocatoria Estímulos para la Investigación en Restauración y Conservación de Patrimonio Mueble; además de nuevas líneas de investigación en la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio cultural IDPC 2010.

Continuando con el propósito de garantizar la transparencia y la equidad en la selección de las propuestas ganadoras en todas las convocatorias, se ha dispuesto la apertura del Programa Único Distrital de Jurados 2010, respaldado por La Ley General de Cultura (397 de 1997) en el artículo 17 (Del Fomento) del Título III: Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, donde señala que "el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que se construye en la convivencia pacífica". Así mismo, el Artículo 18 (De los estímulos) del mismo título, señala que "el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales".

Para hacer efectiva la evaluación de las propuestas inscritas, se requiere expertos en alguna o varias de las siguientes áreas: Patrimonio cultural material, inmaterial y natural; conservación y restauración de bienes culturales; investigación, gestión del patrimonio cultural, memoria e identidad; cultura festiva, danza, escenografía, artes, interartes, gestión cultural; investigación en patrimonio cultural material, inmaterial y natural, expresiones y prácticas culturales festivas; música y patrimonio musical; artes visuales y fotografía; gastronomía y culinaria.

Teniendo en cuenta que los jurados son profesionales del sector, su actividad no se limitará a la evaluación de un proyecto, también deberán acompañar y dar sugerencias sobre los proyectos ganadores, podrán crear y divulgar conocimiento sobre las tendencias y modalidades vigentes en cada campo, además de recomendar a la Administración formas diferentes de fortalecer y fomentar el reconocimiento y las prácticas del patrimonio cultural de la ciudad.

NOTA 1:

Es obligación de cada postulante informarse sobre los perfiles requeridos para cada una de las convocatorias.

NOTA 2:

Para futuros concursos, y por un (1) año, no serán tenidos en cuenta los ganadores de 2010.

Fechas que deben tenerse en cuenta

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
Lanzamiento de la convocatoria	Fecha: Marzo 9 de 2010

Jornadas informativas	GRUPO I: Jurados para Convocatoria Fiesta de Niños y Niñas	Jueves 25 de Marzo de 2010 Hora: 2:00 pm a 5:00pm Lugar: Centro de Documentación IDPC. Calle 13 2-98. Esquina.
	GRUPO II: Jurados para Convocatoria Ciudad y Patrimonio; Concurso de Fotografía y Concurso Expresiones Culinarias.	
	GRUPO III: Jurados para Convocatoria Becas de Investigación y Concurso ¿Te suena Bogotá?	Viernes 26 de Marzo de 2010 Hora: 2:00 pm a 5:00pm Lugar: Centro de Documentación IDPC. Calle 13 2-98. Esquina.
	GRUPO IV: Jurados para Convocatoria Estímulos para la investigación en restauración y conservación de patrimonio mueble	
Recepción de propuestas		Abril 5 al 30 de 2010 Horario: 9:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Lugar: Sede principal IDPC Calle 13 N° 2 -58
Cierre de Urna Fecha límite para recibir físicamente las postulaciones radicadas personalmente y depositadas en la Urna y para aquellas que son enviadas por correo certificado		Fecha: Abril 30 de 2010 Horario: 9:00 - 10:00 am NOTA: A las 10:00 a.m. se cerrará la urna y no se recibirá ninguna hoja de vida. Lugar: Sede principal IDPC Calle 13 N° 2 -58
Publicación de listado de personas inscritas y documentos a subsanar.		Mayo 7 de 2010 Lugar: Cartelera Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Página Web www.patrimoniocultural.gov.co
Fecha límite para entregar documentos subsanados		Mayo 12 de 2010 Horario: Hasta las 4:00 p.m. Lugar: Sede principal IDPC Calle 13 N° 2 -58
Publicación de listado definitivo de inscritos que pasan a evaluación		Mayo 19 de 2010 Lugar: Cartelera Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Página Web www.patrimoniocultural.gov.co
Publicación de resolución de selección		A partir de 5 días hábiles después de la finalización de las restricciones impuestas por la ley de garantías electorales Lugar: Cartelera Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Página Web www.patrimoniocultural.gov.co
Inscripción permanente en la base de datos de jurados		Fecha: Desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2010.

Tanto las fechas previstas como las condiciones establecidas en esta cartilla pueden ser modificadas a criterio del idpc, en tal evento se informarán dichas modificaciones a los interesados a través de la página web: www.Patrimoniocultural.Gov.Co

Recursos financieros disponibles

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010	No. DE ESTIMULOS	MONTO INDIVIDUAL	MONTO TOTAL ESTÍMULOS
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas a la Convocatoria Fiesta de Niños y Niñas	3	\$4.000.000	\$12.000.000
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas a la Convocatoria Ciudad y Patrimonio	3	\$3.000.000	\$9.000.000
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Distrital de Fotografía	3	\$1.500.000	\$4.500.000

Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Expresiones Culinarias y Patrimonio de la bogotanía	2	\$1.000.000	\$2.000.000
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas a la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural	3	\$3.000.000	\$9.000.000
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Patrimonio Musical	2	\$1.500.000	\$3.000.000
Jurados para la evaluación de las propuestas presentadas a la Convocatoria Estímulos para la investigación en restauración y conservación de patrimonio mueble	3	\$3.000.000	\$9.000.000
MONTO GLOBAL IDPC			\$48.500.000,00

PRIMERA PARTE CONDICIONES GENERALES.

Condiciones y requisitos de participación

Quiénes pueden postularse

Personas naturales, mayores de edad y residentes en Bogotá, investigadores, docentes, arquitectos, urbanistas, gestores culturales, artistas con producción permanente, músicos, historiadores, sociólogos, antropólogos, profesionales en estudios culturales, pedagogos, museólogos, museógrafos o afines, que acrediten formación académica y amplia experiencia en los campos artístico, cultural y/o del patrimonio material, inmaterial y/o natural, de acuerdo a lo requerido para cada una de las convocatorias a evaluar. Para las diferentes convocatorias que desarrollará el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en 2010, se busca que el perfil de los jurados cumpla, como mínimo, con las siguientes características:

1. Conocer y estar actualizado en su campo, cultural, académico, artístico y /o del patrimonio cultural, tanto a nivel del estado del arte como en las producciones y avances del mismo.
2. Tener capacidad de argumentación, con lo cual pueda sustentar y justificar claramente sus ideas y conceptos.
3. Poseer una dimensión ética que le permita valorar las obras o proyectos que se le asignen.
4. Un alto grado de compromiso y responsabilidad con el proceso de selección de los ganadores de las convocatorias, lo que implica cumplir con los tiempos y productos acordados para las diferentes actividades atinentes al proceso.

Se recomienda a las y los interesados en participar en la presente invitación, consultar en la página Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural: <http://www.patrimoniocultural.gov.co> (y/o en la página <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>, en el enlace a las convocatorias del IDPC), los términos de las convocatorias y concursos (Fiesta de Niñas y Niños, Ciudad y Patrimonio, Concurso Distrital de Fotografía, Concurso Expresiones Culinarias, Convocatoria Becas de Investigación, Concurso ¿Te suena Bogotá?, y Convocatoria Estímulos para la investigación en restauración y conservación del patrimonio mueble 2010), que son la base para la selección de los jurados.

NOTA:

Ver **SEGUNDA PARTE - CONDICIONES ESPECÍFICAS**

Quiénes no pueden postularse

1. Extranjeros con residencia en Colombia por menos de dos años.
2. Colombianos residentes fuera del país.
3. Servidores públicos que ejerzan autoridad civil o política en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante
4. Miembros de corporaciones públicas con competencia en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante
5. Cónyuge, compañero permanente o parientes de las personas que ejerzan cargos de nivel directivo en la entidad contratante
6. Instituciones que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes
7. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad
8. Los miembros de las juntas o consejos directivos del IDPC, la SCR D y sus entidades adscritas.
9. Representantes legales o miembros de las Juntas Directivas que tengan o hayan tenido injerencia directa en la preparación y elaboración de esta convocatoria.
10. Los contratistas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).
11. Las personas naturales que tengan o hayan tenido injerencia en el proceso de elaboración de las bases y en la organización de esta convocatoria.
12. Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o compañero permanente con los servidores públicos o contratistas del IDPC que hayan tenido injerencia directa en la preparación y elaboración de esta convocatoria.
13. Las personas naturales que hayan incurrido en incumplimiento formalmente declarado de sus obligaciones con la antigua Corporación la Candelaria, con el Museo de Bogotá o con el IDPC.
14. Las personas naturales que hayan sido ganadoras del Programa Único Distrital de Jurados para las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos del IDPC en el 2009.

NOTA 1:

En el evento que un inscrito sea seleccionado como jurado, no podrá participar en forma simultánea en los concursos de la convocatoria de la cuál será jurado, ya sea en condición de representante legal de una organización proponente, o como consultor, director artístico o miembro del equipo director o coordinador de la misma.

Documentos para postularse

1. Diligenciar, firmar y radicar físicamente el Formulario de Registro y Hoja de Vida (Anexo 1) en la sede principal del IDPC, Calle 13 N° 2-58, en las fechas y horarios establecidos para ello. Adicionalmente, el mismo formulario diligenciado deberá enviarse al correo electrónico: expresionesculturales.idpc@yahoo.es
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia del RUT
4. Anexar fotocopia LEGIBLE de TODAS las certificaciones que dan cuenta de la formación académica, experiencia profesional, experiencia artística y/o cultural, premios y/o reconocimientos recibidos, publicaciones, experiencia como jurado en el campo de su especialidad, y en general de toda la información relacionada en el Formulario de Registro y Hoja de Vida. Cada una de las certificaciones y demás soportes deben ir foliados con numeración consecutiva. Si está mal foliado se entenderá que la documentación está incompleta.

5. Al iniciar la documentación, debe incluirse un índice o tabla de contenido donde se relacione cada una de las certificaciones o documentos y su respectiva página o número de folio.
6. Formato de Radicación (Anexo 2), el cual debe diligenciarse y presentarse en dos (2) copias, separadamente de los demás documentos.

NOTA 1:

Se recuerda a las y los candidatos, que es indispensable diligenciar íntegramente y firmar el formulario de registro y hoja de vida, de lo contrario su postulación no será tenida en cuenta bajo ninguna circunstancia.

NOTA 2:

Se recomienda no enviar documentos originales. Todos los documentos solicitados deberán presentarse en una (1) carpeta, preferiblemente argollados o en su defecto legajados, en el estricto orden en que fueron relacionados en el índice que se debe anexar y a su vez, los números de folios deberán coincidir. La carpeta deberá introducirse en un sobre de manila perfectamente cerrado. El anexo 2 (formato de radicación), debe presentarse por fuera del sobre. Este sobre deberá estar marcado como se indica en el siguiente recuadro:

DESTINATARIO	REMITENTE
Señores: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural Programa Único Distrital de Jurados 2010 Para la Convocatoria (seleccione una convocatoria del GRUPO I, GRUPO II, GRUPO III, o GRUPO IV) Calle 13 N° 2-58 Bogotá	Nombre del postulante Dirección Número telefónico Celular Correo electrónico

Dónde, cuándo y cómo postularse como jurados

Cierre de la convocatoria, apertura de urna

Las/los interesados/as en postularse como jurados para las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 del IDPC, deberán radicar los documentos solicitados (ver numeral anterior) en la sede principal del IDPC, ubicada en la calle 13 N° 2-58, en las fechas y horarios indicados en el cronograma que aparece al inicio de esta cartilla (ver FECHAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA). Las propuestas podrán ser enviadas por correo certificado, a la sede principal del IDPC, Oficina de Radicación y Correspondencia, en las fechas establecidas. El/ la interesado/a deberá prever el tiempo necesario para enviar su propuesta por correo certificado (se recomienda enviarla por lo menos tres días hábiles antes de la fecha y hora límite previstas para el cierre).

Las propuestas que sean enviadas por correo certificado y que se reciban con posterioridad a la fecha y hora límite de cierre de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta y en consecuencia no se verificarán sus documentos, aunque el envío haya sido anterior a la fecha de cierre, y permanecerán sin abrir a disposición del interesado para su correspondiente retiro en las fechas que establezca el IDPC. Por lo tanto, se reitera que las propuestas deberán ser entregadas por la empresa transportadora en el IDPC a más tardar en la fecha y hora límite establecida para el cierre de la convocatoria.

Una vez cerrada la convocatoria y para garantizar la transparencia del proceso, los paquetes recibidos serán abiertos en presencia del Comité de verificación y del público particular que desee asistir a la diligencia. Este comité de verificación estará conformado por un funcionario de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural, un funcionario de la asesoría jurídica, y un funcionario de la asesoría de Control Interno. El IDPC levantará un acta en la cual se registrarán todas las Hojas de Vida presentadas, e incluirá: índice de inscripción, número de radicación, fecha y hora de radicación de la propuesta, nombre del postulante, número de sobres, contenido de los sobres, número de folios de la propuesta, número de cédula del postulante y observaciones.

1. Verificación, evaluación y selección de jurados

Verificación y evaluación

Posterior al cierre, la Oficina Asesora Jurídica verificará dentro del término establecido en el cronograma, que los inscritos cumplan con todas las condiciones y requisitos exigidos para participar.

Finalizado el proceso de verificación, se fijará en la cartelera destinada para tal fin en la sede principal del IDPC (Calle 13 No. 2-58) y en la página Web www.patrimoniocultural.gov.co, el listado total de las personas inscritas, así como el de aquellas que presenten inconsistencias o faltantes en la documentación mínima requerida, a efecto de que completen o corrijan lo pertinente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado.

La evaluación y recomendación para elegir los jurados la realizará un Comité de Evaluación conformado por funcionarios de la Subdirección de Divulgación de los valores del Patrimonio cultural. Dentro del plazo para la evaluación de las hojas de vida, el Comité de Evaluación se reserva el derecho a solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando dichas aclaraciones no impliquen el mejoramiento de la propuesta presentada originalmente.

Para establecer el cumplimiento, la pertinencia y validez de los documentos aportados por las y los postulantes, al momento de la evaluación SOLAMENTE se tendrán en cuenta las respectivas certificaciones y/o soportes de la información relacionada en el Formulario de Registro y Hoja de Vida, que brinden claramente TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE para los fines del Programa Único Distrital de Jurados. Así, según los diferentes aspectos contemplados en el Formulario de Registro y Hoja de Vida, cada soporte o certificación debe tener como mínimo, la información que se relaciona a continuación:

1. Para la formación académica formal e informal: diploma que relacione el nombre de la institución que otorga el título o el grado, fecha, ciudad, título otorgado, nombre y documento de identidad de quien obtuvo el título. Para el caso de cursos, seminarios, diplomados y otros estudios, las certificaciones deben contener el tipo de estudio realizado, el nombre y la duración del mismo, así como el nombre de la institución que lo brindó, fecha, ciudad y nombre y documento de identidad de quien lo curso o asistió.
2. Para la experiencia profesional, artística, cultural y/o en patrimonio cultural y natural: TODAS las certificaciones deben ser EXPLÍCITAS en cuanto a la institución empleadora, el cargo desempeñado o las actividades realizadas por la/el proponente y la duración de las mismas.

NOTA 1:

Las certificaciones deberán relacionarse en estricto orden cronológico en el formulario de registro y hoja de vida y en el índice que encabece la documentación; además, deberán estar argolladas o legajadas en el mismo orden en la carpeta que entrega la/el proponente, iniciando con la más reciente. Toda certificación que no esté bien foliada y/o no aparezca en el índice con el mismo número de folio no será tenida en cuenta.

NOTA 2:

Sólo se tendrá en cuenta una certificación por cada actividad desarrollada. Por ejemplo, si usted participó en un evento con varios cargos simplemente certifique su participación en el evento. En ningún caso puntuará más de una vez la misma actividad o cargo desempeñado, sin importar el número de certificaciones que se presenten.

3. Para las publicaciones, en el caso de libros, artículos, ensayos y todo tipo de producciones escritas, deberá entregarse fotocopia de la portada del texto o material impreso, donde conste el nombre del autor, o, en el caso de capítulos de libro o artículos en revistas, deberá incluirse fotocopia del índice donde se relacione el título y el autor. En todos los casos, en los soportes de cada publicación deberá ser claro el código ISBN del libro, o ISSN de la revista y demás materiales impresos.
4. Para las presentaciones y conferencias, se tendrán en cuenta solamente las certificaciones que demuestren que el tema de la presentación o conferencia estaba directamente relacionado con el campo de la convocatoria a evaluar.

NOTA:

Para efectos de la puntuación de las hojas de vida, **SÓLO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS PUBLICACIONES, CON CÓDIGO ISBN ó ISSN, PERTINENTES AL CAMPO ARTÍSTICO, CULTURAL Y/O DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN EL QUE SE ENMARCA CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS A EVALUAR** (Convocatoria Fiesta de Niños y Niñas 2010; Convocatoria Ciudad y Patrimonio 2010; Concurso Distrital de Fotografía 2010; Concurso Expresiones Culinarias, Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010; Concurso ¿Te suena Bogotá?; y Convocatoria Estímulos para la investigación en restauración y conservación del patrimonio mueble).

- Para las distinciones (premios, becas o menciones honoríficas), las respectivas certificaciones deberán aportar, como mínimo, información respecto al nombre de la institución que otorga la distinción, tipo y nombre de la distinción, y el año en que fue otorgada.
- Para la experiencia como jurado, las respectivas certificaciones deberán aportar, como mínimo, el nombre de la institución que organizó el concurso en que fue jurado, el nombre del concurso y el lugar y año en que se llevó a cabo el concurso.

NOTA 1:

Sólo se tendrá en cuenta una certificación por cada una de las experiencias como jurado. Además, sólo puntuarán los concursos en los que los postulantes hayan oficiado como jurados, que temática o conceptualmente hayan sido cercanos a los de la presente convocatoria.

NOTA 2:

Cualquier información que no esté soportada y/o certificada debidamente según lo estipulado en los numerales anteriores, no será tomada en cuenta para efectos de la puntuación de las hojas de vida.

2. Selección de jurados

Para efectos de la evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RANGO 1	TOTAL
EXPERIENCIA EN EL ÁREA	Años de trabajo (Experiencia mínima de 5 años: Aplica para las convocatorias de los Grupos I, II, III y IV, excepto los Concursos de Fotografía y Expresiones Culinarias).	Hasta 15 Puntos	De 0 a 4 años = 0 puntos Entre 5 y 10 años = 5 puntos Entre 11 y 15 años = 10 puntos Más de 15 años = 15 puntos.	25 Puntos
	Años de trabajo (Experiencia mínima de 3 años: Aplica sólo para los Concursos de Fotografía y Expresiones Culinarias).	Hasta 15 puntos	De 0 a 2 años = 0 puntos Entre 3 y 6 años = 5 puntos Entre 7 y 10 años = 10 puntos Más 10 años = 15 puntos.	
	Publicaciones, presentaciones y conferencias *	Hasta 10 Puntos	2 puntos por cada certificado, si supera 5 certificados, el puntaje será 10 puntos.	
FORMACIÓN	Cursos y seminarios en temas de ciudad y/o patrimonio (esta valoración se asigna siempre y cuando el candidato certifique el pregrado)	Hasta 5 Puntos	1 Punto por cada seminario certificado, si supera 5 certificados el puntaje será 5 puntos.	20 Puntos
	Pregrado	5 Puntos		
	Especialización	5 Puntos		
	Maestría y doctorado	5 Puntos		

PREMIOS	Premio, menciones, reconocimientos	Hasta 5 Puntos	2.5 puntos por cada mención certificada, si supera los dos certificados, el puntaje será 5 puntos.	5 Puntos
EXPERIENCIA COMO JURADO	Participación como jurados en concursos similares, trabajos de grado, entre otros	Hasta 10 Puntos	2.5 puntos por cada experiencia certificada, si supera los cuatro certificados el puntaje será 10 puntos.	10 Puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA TEMÁTICA DEL CONCURSO	Trabajos relacionados con la temática del concurso a evaluar	Hasta 40 Puntos	5 puntos por cada año de trabajo certificado en Áreas de ciudad o patrimonio, si supera los 8 años, el puntaje será 40 puntos	40 Puntos
TOTAL				100 Puntos

El puntaje de las propuestas ganadoras no podrá ser inferior a sesenta (60) puntos.

*Sólo serán tenidas en cuenta las publicaciones, con código isbn ó issn, pertinentes al campo artístico, cultural y/o del patrimonio cultural y natural en el que se enmarca cada una de las convocatorias del programa de estímulos 2010.

El Acta de Recomendación del Comité de evaluación, así como la Resolución que acoge la misma por parte del IDPC, se publicarán en la página Web: www.patrimoniocultural.gov.co.

3. Derechos y deberes de los jurados seleccionados

Deberes generales de los jurados seleccionados

1. Conocer las Condiciones Generales, Condiciones Específicas y los Criterios de Evaluación de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 – IDCP (Convocatoria Fiesta de Niños y Niñas; Convocatoria Ciudad y Patrimonio; Concurso Distrital de Fotografía; Concurso Expresiones Culinarias; Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural; Concurso ¿Te suena Bogotá?, y Convocatoria Estímulos para la investigación en restauración y conservación del patrimonio mueble).
2. Asistir a las deliberaciones y demás actividades programadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el lugar, fecha y hora indicados.
3. Realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa, SUFICIENTE Y PERTINENTE, que exponga las fortalezas y debilidades de cada una de las propuestas presentadas en los respectivos concursos de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 – IDCP
4. Realizar individualmente una preselección de las propuestas recibidas, previamente a la deliberación con los demás miembros del jurado.
5. Diligenciar y hacer entrega de las correspondientes planillas de calificación, dispuestas para la evaluación de cada una de las propuestas, que certifiquen los puntajes y criterios aplicados (en computador, sin enmendaduras, en medio impreso y magnético).
5. Suscribir en forma conjunta con los demás miembros del jurado, las actas de fallo que contengan las deliberaciones y el sustento de la selección de las propuestas evaluadas.
6. Responsabilizarse por el transporte y la devolución de las propuestas hasta el lugar de evaluación en caso de ser necesario.
7. Devolver al IDPC TODO el material recibido para el cumplimiento de sus deberes como jurado.

8. Redactar y entregar al IDPC un documento (en medio impreso y magnético) donde se analicen las propuestas y los concursos evaluados, así como el sector artístico, cultural y/o del patrimonio efectuando las sugerencias que considere pertinentes para optimizar los criterios de selección de los futuros concursos que adelanta esta entidad.
9. Participar en una jornada de análisis y evaluación cualitativa que será convocada por el IDPC, en la cual de manera conjunta, el jurado, los concursantes y el área respectiva analizarán las propuestas y el concurso evaluado, así como el sector artístico y cultural respectivo, y efectuarán las sugerencias que se consideren pertinentes para optimizar los criterios de selección de los futuros concursos que adelante la Entidad.
10. Mantener confidencialidad en el manejo de la información del proceso y del resultado del concurso evaluado.
11. Abstenerse de hacer uso de la información a que accede en su condición de jurado, para cualquier objetivo diferente a la evaluación.
12. Cumplir con los requisitos que el IDPC establezca para la entrega del reconocimiento económico previsto para los jurados.
13. Los demás que se señalen en la convocatoria respectiva.

Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta

En el evento de presentarse ausencia temporal o absoluta por parte de alguno de los jurados seleccionados, cualquiera que fuere la causa, a las deliberaciones y demás actividades programadas por el IDPC, se acudirá a la lista de jurados suplentes para su reemplazo, quienes continuarán con el proceso de evaluación de los proyectos presentados hasta el final.

NOTA:

El jurado reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por la labor desempeñada hasta el momento de su ausencia, toda vez que no es posible fraccionar la decisión del jurado.

Deberes Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

1. Entregar oportunamente a los jurados las propuestas inscritas, formatos de actas, planillas de evaluación y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de sus deberes, según el calendario establecido para los diferentes concursos de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 – IDCP a evaluar.
2. Asumir la secretaria técnica de la jornada conjunta de evaluación que se realiza entre las personas delegadas del área y el jurado, y entregar la Subdirección de Divulgación el documento que recoge las discusiones adelantadas.
3. Entregar el reconocimiento económico a los jurados previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el IDPC para tal efecto.

NOTA:

El 100% del valor del reconocimiento económico será objeto de tributación, para lo cual se aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar.

4. A los Ganadores del Programa Distrital de Jurados se les otorgará el estímulo económico en un (1) solo desembolso una vez realizadas todas las actividades que requiera la convocatoria evaluada, y una vez firmada el acta de sugerencia sobre los ganadores de los diferentes concursos y las recomendaciones con las evaluaciones cualitativas y cuantitativas realizadas por cada proyecto.

NOTA:

En todo caso el desembolso del estímulo otorgado por el idpc queda subordinado a la apropiación presupuestal que para tal efecto se lleve a cabo y al flujo de caja y situación de fondos por parte de la tesorería distrital.

SEGUNDA PARTE CONDICIONES ESPECÍFICAS

GRUPO I: JURADOS PARA LA CONVOCATORIA FIESTA DE NIÑOS Y NIÑAS 2010

Descripción

En el marco del Plan de desarrollo “Bogotá Positiva, Para vivir mejor”, y de acuerdo al carácter de las celebraciones tradicionales dirigidas a las niñas y los niños de la ciudad durante el mes de octubre, el IDPC busca fomentar con esta convocatoria las expresiones de cultura festiva como una estrategia de fortalecimiento de la identidad y el patrimonio intangible.

Con este objetivo, en el año del Bicentenario el IDPC llevará a cabo una vez más el Desfile Metropolitano de Comparsas Infantiles dentro de la Fiesta de Niños y Niñas del mes de octubre (antiguo Carnaval de Niños y Niñas), con la participación de 20 comparsas elegidas por convocatoria pública entre grupos, colectivos e instituciones educativas de toda la ciudad. Para esto se hace necesaria la selección de las comparsas que harán parte del desfile por parte de una terna de jurados, cualificados en los campos del arte dramático, música, educación artística y áreas afines. Se espera que los jurados acompañen a los ganadores en la ejecución de sus propuestas. En este sentido se debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para asistir a reuniones con el equipo pedagógico y artístico que realizará el acompañamiento a los seleccionados con anterioridad a la fecha de la presentación, y con el equipo del IDPC designado para esta misma labor.

Adicionalmente, los jurados de esta convocatoria deberán evaluar la puesta en escena de las comparsas el día del desfile y seleccionar las tres mejores presentaciones, que serán premiadas por el IDPC con un estímulo adicional.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá con conocimientos y/o experiencia en las áreas de arte dramático, educación artística, educación infantil, música, ciencias sociales, humanidades y patrimonio cultural, con título profesional en campos como antropología, sociología, estudios culturales, pedagogía infantil en el campo de las artes, arte dramático, música y carreras profesionales afines, que acrediten como mínimo cinco (5) años de experiencia práctica en temas relacionados con actividades culturales, artísticas, del patrimonio cultural y de la cultura festiva, así como en la organización y producción de eventos culturales de carácter metropolitano.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán tres (3) jurados quienes evaluarán el único concurso de la Convocatoria Fiesta de Niños y Niñas 2010, a saber:

1. Concurso: Desfile Metropolitano de Comparsas Infantiles.

Además, deberán elegir las cinco (5) mejores presentaciones el día del desfile.

GRUPO II: **JURADOS PARA LA CONVOCATORIA CIUDAD Y PATRIMONIO 2010**

Descripción

La convocatoria Ciudad y Patrimonio realizada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), tiene el propósito de fomentar y fortalecer el reconocimiento y circulación del patrimonio cultural con el fin de facilitar las prácticas del patrimonio que posibiliten el reconocimiento y valoración del mismo.

Para la evaluación de esta convocatoria se espera conformar una terna interdisciplinaria con una alta cualificación en temas de ciudad y patrimonio cultural y natural. Las personas elegidas deberán utilizar los criterios contemplados en la cartilla para realizar la evaluación. Adicionalmente deben disponer de tiempo suficiente para evaluar cada una de las propuestas y reunirse con el resto de jurados para discutir sus puntos de vista y llegar a conciliar los resultados.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá con, con estudios de postgrado y conocimientos en la realización de curadurías, propuestas museológicas o museográficas, con experiencia en áreas de ciencias sociales, humanidades y patrimonio cultural, con título profesional en campos como antropología, sociología, estudios culturales, arquitectura, y relacionadas, que acrediten como mínimo cinco (5) años de experiencia práctica en temas relacionados con actividades culturales, artísticas y del patrimonio cultural.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán tres (3) jurados quienes evaluarán los siguientes concursos de la Convocatoria Ciudad y Patrimonio 2010, a saber:

1. Concurso Distrital “Proyectos Pioneros en Patrimonio Cultural”

Los jurados deberán evaluar la solidez, pertinencia, cobertura y sostenibilidad de las propuestas de divulgación del patrimonio cultural arqueológico y natural, prestando especial interés al uso adecuado de los recursos monetarios que se dispondrán para el desarrollo de este estímulo. Así mismo, se requiere que los jurados sean hábiles en percibir el impacto que generará el desarrollo de los proyectos en las comunidades.

2. Concurso Distrital “La ciudad Patrimonio de todos”

Los jurados deberán evaluar la solidez y coherencia conceptual, el contenido y estructura del pre-guión museográfico (recursos museográficos), las estrategias para generar procesos de retroalimentación con el público, el aporte a los métodos de interpretación sobre la ciudad y el patrimonio cultural y el aprovechamiento de los recursos económicos para cada una de las categorías propuestas.

JURADOS PARA EL CONCURSO DISTRITAL DE FOTOGRAFÍA “BOGOTÁ, PATRIMONIO PRESENTE!”

Descripción

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural convoca por primera vez a la ciudadanía en general a participar en el Primer Concurso Distrital de Fotografía “Bogotá, Patrimonio Presente!” el cual busca promover la valoración, apreciación y di-

vulgación del patrimonio material e inmaterial, tangible e intangible, a partir de las diversas visiones que sus ciudadanos construyen de él en el contexto de la Bogotá contemporánea y actual.

Perfil específico del candidato

Para este concurso, el Comité evaluador seleccionará tres (3) jurados, cada uno con un perfil específico de acuerdo a las características que se explican a continuación, del total de las hojas de vida inscritas para evaluar este concurso.

Jurado 1

Profesional con título de formación en fotografía, con experiencia en publicaciones y/o exposiciones.

Jurado 2

Profesional en artes visuales con experiencia específica en el área de fotografía.

Jurado 3

Investigador - docente, con experiencia específica en el desarrollo de publicaciones relacionadas con temáticas de patrimonio y ciudad.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán tres (3) jurados quienes evaluarán las propuestas inscritas en:

- 1. Concurso Distrital de Fotografía “Bogotá, Patrimonio Presente!”**

JURADOS PARA EL CONCURSO EXPRESIONES CULINARIAS 2010

Descripción

El IDPC realizará este concurso con el fin de explorar la culinaria bogotana desde una mirada patrimonial e identitaria. En este sentido se plantea recibir propuestas enmarcadas en tres líneas teóricas que pueden consultarse en la cartilla de la convocatoria Ciudad y Patrimonio, Concurso: “EXPRESIONES CULINARIAS 2010”. Estas líneas se convierten en ejes para la evaluación de las propuestas que juzgará el jurado seleccionado mediante la presente convocatoria.

Con estas acciones el IDPC busca no solo fomentar el conocimiento y las tradiciones culinarias de la ciudad sino estimular nuevas propuestas que se construyan a partir de los elementos e ingredientes que durante años han hecho parte de la vida cotidiana de los capitalinos.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá que tengan experiencia práctica como mínimo de tres (3) años en instituciones, entidades o empresas dedicadas a la gastronomía, escuelas de formación en gastronomía y culinaria que estén certificadas por el Ministerio de Educación Nacional o la entidad competente, restaurantes u hoteles. Igualmente se solicita personas profesionales, técnicos profesionales o tecnólogos en gastronomía o que hayan sido jurados en concursos similares.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán dos (2) jurados quienes evaluarán las propuestas inscritas en

1. Concurso Distrital Expresiones Culinarias 2010.

GRUPO III: JURADOS PARA LA CONVOCATORIA BECAS DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL 2010

Descripción

Con el objeto de apoyar la investigación de patrimonio cultural en Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) invita a jóvenes investigadores y a personas con trayectoria en investigación, a presentar proyectos que aporten a una mirada integral del patrimonio cultural, a su reconocimiento y a la identificación de sus diversos usos y transformaciones a lo largo de su trayectoria.

Las becas de investigación IDPC-2010 buscan adjudicar 4 estímulos a proyectos, que enmarcados en cuatro líneas de investigación propuestas desde el Instituto, generen reflexión y nuevo conocimiento frente a un patrimonio cultural que cobra sentido en tanto su relación con un contexto social, cultural, histórico, espacial y de memoria.

Con este objetivo, se hace necesaria la evaluación de los proyectos de investigación recibidos por parte de un grupo de jurados cualificados en el área y la selección total de 4 propuestas según los estímulos a otorgar por parte del IDPC.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá con conocimientos y/o experiencia en las áreas relacionadas con la ciudad y el patrimonio cultural material, inmaterial y natural; urbanismo y trabajo con grupos sociales, memoria e identidad que acrediten título profesional en campos de ciencias sociales y humanidades como arquitectura, antropología, sociología, historia, estudios culturales y/o gestión del patrimonio cultural. Con estudios de postgrado y como mínimo cinco (5) años de experiencia práctica, docencia y/o investigación en temas relacionados con la ciudad y/o el patrimonio cultural.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán tres (3) jurados quienes evaluarán los proyectos inscritos en las dos categorías de participación de la Convocatoria Becas de Investigación 2010, a saber:

1. **Categoría 1: Jóvenes Investigadores**
2. **Categoría 2: Trayectoria en Investigación**

JURADOS PARA EL CONCURSO ¿TE SUENA BOGOTÁ?

Descripción

La convocatoria "¿TE SUENA BOGOTÁ?", consiste en premiar los mejores ensayos críticos sobre los sonidos de la Capital en las temáticas: Te suenan sus lugares, Te suenan sus personas, Te suenan sus canciones, y Te suenan sus objetos, a partir de las cuales se entregarán 4 premios a los mejores ensayos que manifiesten aquellas melodías, ruidos, vibraciones, que se constituyen en parte de una memoria auditiva colectiva, patrimonio cultural de la Capital. Los jurados de esta convocatoria deberán evaluar la solidez, pertinencia y contenidos de los ensayos de patrimonio musical.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá con conocimientos y/o experiencia en las áreas relacionadas con la ciudad y el patrimonio musical; con estudios de postgrado y más de cinco (5) años de experiencia práctica, docencia y/o investigación en temas relacionados. Para este concurso, el Comité evaluador seleccionará dos (2) jurados, cada uno con un perfil específico de acuerdo a las características que se explican a continuación, del total de las hojas de vida inscritas para evaluar este concurso.

Jurado 1

Profesional con título en música, preferiblemente con experiencia en redacción de textos musicales y conocimiento en música representativa de Bogotá.

Jurado 2

Profesional en literatura, editor, o experto en redacción de textos literarios.

GRUPO IV: JURADOS PARA LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE 2010

Descripción

En el año de la celebración del Bicentenario de la Independencia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través de la Convocatoria Estímulos para la Investigación en Restauración y Conservación de Patrimonio Mueble, busca estimular el reconocimiento de los bienes muebles, especialmente en el espacio público. Para esto se hace necesaria la selección de las investigaciones que permitirán el reconocimiento y la divulgación de dichos bienes a través del trabajo de los restauradores de bienes muebles. Se espera que los jurados acompañen a los ganadores en la ejecución de sus propuestas. En este sentido se debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para asistir a reuniones con el equipo con el equipo del IDPC designado para esta misma labor.

Perfil específico del candidato

Personas naturales residentes en Bogotá, con estudios de postgrado y conocimientos y/o experiencia en las áreas de patrimonio cultural y bienes muebles con título profesional en campos como estudios culturales, historiadores, antro-

pólogos, restauradores de bienes muebles, arquitectos urbanistas y carreras profesionales afines, que acrediten como mínimo cinco (5) años de experiencia práctica en temas relacionados con investigación, docencia, actividades culturales, artísticas y del patrimonio cultural.

Concursos a evaluar

Se seleccionarán tres (3) jurados quienes evaluarán los proyectos inscritos en los dos concursos de la Convocatoria Estímulos para la Investigación en Restauración y Conservación de Patrimonio Mueble 2010, a saber:

- 1. Beca de investigación y propuesta de gestión y divulgación sobre bienes muebles de carácter utilitario en espacio público en Bogotá.**
- 2. Estudio de caso sobre bienes muebles en espacio público.**

TERCERA PARTE

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA ÚNICO DISTRITAL DE JURADOS

2010

FORMULARIO DE REGISTRO Y HOJA DE VIDA

No. de Inscripción: _____

Fecha de inscripción _____

NOTA. Diligencie en su totalidad este formulario y fírmelo.

DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos _____

Fecha de nacimiento dd____ mm____ aa ____ Edad _____

Lugar de nacimiento _____

Tipo de Identificación (según sea el caso): CC CE

Número de Identificación: _____ de _____

Fecha de Expedición: _____

Género: Femenino Masculino:

Ciudad de Residencia: _____

NOTA: Recuerde que toda la información proporcionada debe estar sustentada por el respectivo soporte y debe ser completamente legible. Adicionalmente, el número de folio indicado en la tabla debe corresponder con el número del soporte adjuntado.

Cursos y Seminarios: Por favor señale, el tipo de estudio (curso libre, seminario, coloquio, etcétera), la duración, si finalizó el programa, el nombre del curso, el año en que lo realizó, el nombre de la institución y la ciudad.

	Nombre del curso, Seminario, Simposio, Congreso o diplomado	FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			LUGAR DE ESTUDIO
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
1								
2								
3								

Experiencia profesional, artística, cultural y/o en patrimonio cultural

Relacione las actividades realizadas de forma profesional en el campo de la cultura y el patrimonio cultural desde la creación, formación, curaduría y gestión de proyectos de circulación, investigación, periodismo cultural, entre otros. Relacione la información en estricto orden cronológico desde el más reciente.

Nombre de la Institución, entidad u organización con qué desarrolló los respectivos trabajos o las actividades	Ocupación, cargo o actividad desarrollada	Tiempo de Experiencia			Vinculación actual	
		AÑOS	MESES	DÍAS	SÍ	NO
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y/O EN PATRIMONIO CULTURAL		_____ años	_____ meses	_____ días		

NOTA: Recuerde que toda la información proporcionada debe estar sustentada por el respectivo soporte y debe ser completamente legible. Adicionalmente, el número de folio indicado en la tabla debe corresponder con el número del soporte adjuntado.

Experiencia profesional en otros campos y/o áreas

Diligenciar la información profesional que no refiere a la experiencia artística y/o cultural

Nombre de la Institución, entidad u organización con qué desarrolló los respectivos trabajos o las actividades	Ocupación, cargo o actividad desarrollada	Tiempo de Experiencia			Vinculación actual	
		AÑOS	MESES	DÍAS	SÍ	NO
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, EN OTROS CAMPOS O ÁREAS		_____ años	_____ meses	_____ días		

NOTA: Recuerde que toda la información proporcionada debe estar sustentada por el respectivo soporte y debe ser completamente legible. Adicionalmente, el número de folio indicado en la tabla debe corresponder con el número del soporte adjuntado.

Publicaciones, artículos y/o ensayos (si aplica)

Tipo de publicación: **LB:** Libro - **AR:** Artículo - **EN:** Ensayo - **CU:** Cuento –

NV: Novela

NOTA: Para efectos de la puntuación, en todas las publicaciones relacionar, en el caso de los libros, el número de registro isbn, y el issn en el caso de las revistas.

	TIPO DE PUBLICACIÓN	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	AÑO DE LA PUBLICACIÓN
1			
2			
3			
4			

Distinciones (premios o reconocimientos)

Relacione premios, becas o menciones honoríficas que ha recibido por su trabajo profesional en el campo de su especialidad, e indique, por favor, el nombre de dicha distinción, el nombre del proyecto por el cual fue premiado o becado, la institución que otorgó la distinción, el tipo de premio (económico, publicación etc.), y el año en que recibió la distinción.

Nombre de la distinción	Nombre del proyecto	Institución que otorgó la distinción	Tipo de Premio	Año

Experiencia como jurado en el campo de su especialidad y de la convocatoria o concurso al que se presenta

Describa en el siguiente cuadro su experiencia como jurado en la evaluación de actividades o proyectos culturales, artísticos del patrimonio o del campo de su especialidad, el nombre del concurso, el año, la entidad que desarrolló la convocatoria y la ciudad en la que se abrió el concurso.

Declaraciones expresas

Por medio del presente documento hago las siguientes manifestaciones, declaraciones y autorizaciones expresas:

1. Manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos, especificaciones y deberes que se derivan del Programa Único Distrital de Jurados 2010 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
2. Declaro que no estoy inhabilitado/a para participar en esta invitación pública.
3. Autorizo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a archivar la información que suministro a través de este documento para hacer parte permanentemente de la base de datos de jurados.

Con mi firma acepto y me obligo plenamente respecto de las condiciones de éste programa.

Firma:

Nombre:

Identificación:

ANEXO N. 2

MODELO DE FORMATO DE RADICACION

Bogotá D.C. [FECHA DE FIRMA DIA-MES-AÑO]

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Ciudad

Respetados señores

Por medio de la presente yo _____ [la persona que firma y radica] me permito hacer entrega de los documentos necesarios para participar en la convocatoria del Banco de Jurados, en representación de _____ [nombre de la persona natural o Nombre de la Persona jurídica que se presenta si aplica] y que conozco las inhabilidades y demás requisitos necesarios para presentación de la propuesta que adjunto.

Atentamente,

C.C.

